

CRITERIOS PARA ASIGNAR GRUPO EN LAS ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DE LOS MÁSTERES UNIVERSITARIOS QUE HABILITAN PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE BILBAO

La asignación de grupo en las asignaturas obligatorias se realizará en función de la Nota de Admisión para estudiantes de nuevo acceso y en función de la Nota Media del Expediente del Máster Universitario, incluidas las asignaturas de Complementos Formativos, para el resto de estudiantes. Se comenzará matriculando al alumnado nuevo y a continuación al resto del alumnado.

CRITERIOS PARA ASIGNAR PLAZA EN LAS ESPECIALIDADES DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL.

Cada estudiante priorizará las especialidades que solicita cursar.

Los y las estudiantes que accedan con Complementos Formativos tendrán que matricularse primero de estas asignaturas, después de las obligatorias del máster y, por último, de los 9 créditos de asignaturas optativas de primer curso.

Asignación de Especialidad:

La Comisión Académica del Máster Universitario en Ingeniería Industrial de la Escuela de Ingeniería de Bilbao asignará a cada estudiante que accede al máster la prioridad 1 ó 2 a cada especialidad del máster que solicita entendiendo que 1 es mayor prioridad que 2, en función de la similitud del perfil de las asignaturas cursadas en el grado de acceso y la especialidad solicitada del Máster Universitario.

En particular la prioridad de las especialidades desde los grados impartidos en la Escuela de Ingeniería de Bilbao son las siguientes:

Prioridad 1:

- Personas graduadas en Ingeniería en Tecnología Industrial de la Escuela de Ingeniería de Bilbao que hayan cursado la pre-intensificación adecuada a la especialidad en el Máster Universitario.

PREINTENSIFICACIÓN EN EL GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA INDUSTRIAL	ESPECIALIDAD EN EL MÁSTER CON PRIORIDAD 1
INGENIERÍA MECÁNICA	INGENIERÍA MECÁNICA INGENIERÍA DE ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIÓN DISEÑO Y FABRICACIÓN DEL PRODUCTO
<i>TÉCNICAS ENERGÉTICAS</i>	INGENIERÍA TERMO-ENERGÉTICA INGENIERÍA HIDRÁULICA INGENIERÍA NUCLEAR Y RADIOLÓGICA
<i>TECNOLOGÍAS ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y CONTROL</i>	INGENIERÍA ELÉCTRICA INGENIERÍA DE CONTROL Y AUTOMÁTICA
INGENIERÍA QUÍMICA	INGENIERÍA QUÍMICA
<i>INGENIERÍA MECÁNICA/ INGENIERÍA QUÍMICA (27325 / 27335 / 27336 / 27338)</i>	INGENIERÍA DE MATERIALES

- Personas tituladas en los siguientes grados de la UPV/EHU y que tengan superados todos los créditos de las asignaturas Complementos Formativos.

GRADO DE ACCESO	ESPECIALIDAD EN EL MÁSTER CON PRIORIDAD 1
GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA	INGENIERÍA MECÁNICA INGENIERÍA DE ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIÓN DISEÑO Y FABRICACIÓN DEL PRODUCTO
GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	INGENIERÍA ELÉCTRICA
GRADO EN INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA	INGENIERÍA DE CONTROL Y AUTOMÁTICA

Prioridad 2:

Personas graduadas en Ingeniería en Tecnología Industrial de la Escuela de Ingeniería de Bilbao que no hayan cursado la pre-intensificación adecuada a la especialidad en el Máster.

Ordenación de plazas en cada Especialidad:

1ª Fase:

Colectivo 1: Graduados de Grados de Acceso Directo y Alumnos del Máster con todos los Complementos Formativos superados.

Se asignarán las plazas a los alumnos del Colectivo 1 con prioridad 1 ordenados según la Nota de Admisión al Máster. Posteriormente, se asignarán las plazas vacantes a los alumnos del Colectivo 1 con prioridad 2 ordenados según la Nota de Admisión al Máster.

2ª Fase:

Colectivo 2: Estudiantes de Grados de Acceso Directo que no hayan finalizado el Grado.

Se asignarán las plazas a los alumnos del Colectivo 2 con prioridad 1 ordenados según la Nota de Admisión al Máster. Posteriormente, se asignarán las plazas vacantes a los alumnos del Colectivo 2 con prioridad 2 ordenados según la Nota de Admisión al Máster.

3ª Fase

Colectivo 3: Graduados de Grados de Acceso No Directo con asignaturas de Complementos Formativos.

Se asignarán las plazas a los alumnos del Colectivo 3 con prioridad 1 ordenados según la Nota de Admisión al Máster. Posteriormente, se asignarán las plazas vacantes a los alumnos del Colectivo 3 con prioridad 2 ordenados según la Nota de Admisión al Máster.

4ª Fase

Colectivo 4: Estudiantes de Grados de Acceso No Directo con asignaturas de Complementos Formativos.

Se asignarán las plazas a los alumnos del Colectivo 4 con prioridad 1 ordenados según la Nota de Admisión al Máster. Posteriormente, se asignarán las plazas vacantes a los alumnos del Colectivo 4 con prioridad 2 ordenados según la Nota de Admisión al Máster.